

## Acta de constitución del Centro Cultural Recreativo “El Condado”

En Villanueva del Condado siendo las 20 horas del día 10 de Marzo del Año 1961 se reunieron en local los jóvenes del pueblo con objeto de construir una sociedad que lleva por título “El Condado” acordando nombrar la Junta Directiva para gobierno de la misma quedando ésta nombrada por el siguiente orden:

Presidente: Francisco Rojo.

Vicepresidente y Secretario: Felipe Castro

Tesorero: Félix Robles y Arturo González

Vocales: Eladio Robles y Doroteo González

Por el secretario se da lectura al Reglamento por el que ha de registrarse esta sociedad quedando unánimemente aprobada por los socios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión en las horas antedichas de lo que yo como Secretario certifico.

Firman: Francisco Rojo, Felipe Castro, Félix Robles y Doroteo González.



## Acta de cuotas

En Villanueva del Condado siendo las 22 horas del día 3 de Abril del Año 1961 se reúnen los socios del Centro Recreativo Cultural “El Condado” y se acordó cobrar una cuota de entrada para los casados de ciento setenta y cinco (175) pesetas y tendrán que pagar la cuota mensual hasta el día 1 de Septiembre, y para solteros que hoy están en el pueblo pagarán ciento setenta y cinco (175) pesetas y seguirán pagando la cuota mensual.

No habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente levanta la sesión en las horas entredichas de lo que yo como secretario certifico:

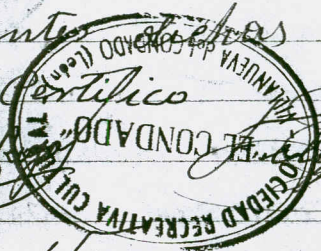
Firman: Francisco Rojo, Felipe Castro

Acta de  
Constitucion  
del Centro  
Cultural Re-  
creativo  
"El Condado"

En Villanueva del Condado siendo las 20 horas del dia 10 de Mayo del Año 1961 se reunieron en local los Sovenes del pueblo con objeto de construir una Sociedad que lleva por titulo "El Condado", acordando nombrar la Junta Directiva para gobierno de mismo que siendo esta nombrada por el siguiente orden:  
Presidente: Francisco Abjo, Vicepresidente y Secretario: Felipe Castro. Tesorero: Felix Nobles y Arturo Gonzalez. Vocales: Erasmo Nobles y Doroteo Gonzalez.

Por el Secretario se da lectura al Reglamento por lo que ha de registrarse esta Sociedad quedando unanime aprobada por los socios.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesion en las horas antes dichas de lo que yo como Secretario certifico  
Francisco Abjo  
Felipe Castro  
Felix Nobles  
Doroteo Gonzalez



Acta

En Villanueva del Condado siendo las 22 horas del dia 3 de Abril del año 1961 se reunen los socios del Centro Recreativo Cultural "El Condado" y se acordó de cobrar una cuota de entrada para los casados de ciento veinte y cinco (125) pesetas y tendrán paga la cuota mensual hasta el dia 1 de Septiembre, y para los solteros que hoy estan en el pueblo pagaran ciento veinte y cinco (125) pesetas y seguiran pagando la cuota mensual.

No habiendo mas asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesion en las horas antes dichas de lo que yo como secretario certifico  
Francisco Abjo  
Felipe Castro

